



Representan dos cuadernos de juicios para arde-  
batoj.

Se dio cuenta de los cuadernos de juicios de concilia-  
cion que han puesto en la Secretaría de esta Municipa-

lidad el Sör. D. José María Teller, celebrados aque-  
llas por ante el mismo desde siete de agosto de mil  
ochocientos cincuenta y cuatro hasta veinte y siete  
de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco;  
constando el primero de treinta y cinco folios útiles  
además del índice final; y el segundo de cien folios  
e igualmente con su índice; siendo de advertir que  
la foja setenta y ocho está duplicada; escritos ambos  
cuadernos en papel del doble cuarto; y la Municipa-  
lidad acordó: que dichos cuadernos se archiven en  
el de este Ayuntamiento, dando al interesado copia  
del presente acuerdo, para su resguardo

Se solicita al Gobernador civil de esta provincia, recordandole la  
cuidad de con tribuc. por cuau-  
ta de la M<sup>o</sup>. comunicacion que se le dirigiera consiguiente a lo  
determinado en la sesión de veinte y siete de Setiem-  
bre ultimo, para que se sirva disponer el nombra-  
miento de Recaudador de contribuciones por cuenta

*(Signature)*

